

# Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices* que se acompañan.

**1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha:** 1999

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

**2. País:** España

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

**3. Nombre del humedal:** Complejo de Corrubedo

**4. Coordenadas geográficas:** Long. 009° 02'W/ Lat. 42° 33' N

**5. Altitud:** 0-20 (m.s.n.m.)

**6. Area:** 550 (en hectáreas)

**7. Descripción resumida del humedal:** (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

Se trata de un complejo dunar con dos lagunas litorales de diferentes características, una de agua salada que se comunica con el mar por pequeños canales formando una amplia marisma, y otra de agua dulce sin contacto con el mar.

La existencia de diferentes hábitats permite la existencia de vegetación variada, incluyendo varios endemismos y de fauna también diversa.

**8. Tipo de humedal** (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la *Nota Explicativa* y *Lineamientos para completar la Ficha*.)

**marino-costero:** A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K

**continental:** L · M · N · O · P · Q · R · Sp · Ss · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

**artificial:** 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · 6 · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

**9. Criterios de Ramsar** (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a · 1b · 1c · 1d | 2a · 2b · 2c · 2d | 3a · 3b · 3c | 4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal:

**10. Se incluye un mapa del humedal.** sí  no

(Ver la *Nota Explicativa* y *Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

**11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:**

*Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):*

---

**12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario.** (Ver el Anexo II a la *Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.*)

**CRITERIOS ORNITOLÓGICOS.**

Esta zona tiene una especial importancia para las aves acuáticas sedentarias y fundamentalmente para las migratorias, las cuales encuentran aquí una zona de descanso en sus rutas migratorias.

Los últimos censos de aves acuáticas invemantes efectuados en el Parque proporcionan una media de 2.300 individuos anuales, reunidos, al menos, en treinta y cinco especies.

**CRITERIOS BOTÁNICOS.**

Según los criterios desarrollados por Cirujano y col. (1992), el Complejo de Corrubedo tiene Importancia Nacional e Interés Singular desde el punto de vista botánico.

---

**13. Ubicación general:** (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

El Parque Natural de Corrubedo y Lagunas de Carregal y Vixán, está situado al SW de la Península del Barbanza y pertenece al término municipal de Ribeira (La Coruña). Se extiende por parte de las parroquias de Sta. María de Corrubedo, Sta. María de Olveira, San Xulián de Artes y San Pedro de Carreira. Ocupa una superficie aproximada de 1000 Has.

---

**14. Características físicas:** (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

**CLIMATOLOGIA.**

El clima es de tipo oceánico húmedo. La temperatura media oscila entre los 18'5°C en verano y los 9'5°C en invierno. La precipitación media anual es de 1200 mm durante 115 a 130 días al año.

Hay dos vientos dominantes, del SO en invierno, asociado a temporales y en verano del N o NE, más moderado.

**ESTRUCTURA GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA.**

Entre dos acantilados rocosos se extiende la playa con una longitud de cuatro km. Los procesos de colonización originaron una barrera arenosa que cerró la primitiva bahía conformándose una laguna que fue colmatándose por aporte de sedimentos, limos y arenas, emergiendo el suelo firme y perdiendo profundidad, dando lugar a la actual laguna de Carregal.

Posteriormente a la formación de esta barrera arenosa, la acción del viento dio lugar a la acción de dos cordones litorales de dunas entre los que destaca una duna móvil, que avanza en dirección NE, de más de 1 Km de longitud, 200 a 250 m de anchura y 12 a 15 m de altura.

El suelo es mayoritariamente arenoso, retiene escasamente la humedad y mantiene con facilidad temperaturas superiores a las de ambiente.

## HIDROLOGÍA

Tras el complejo dunar se sitúan dos lagunas litorales de diferentes características. La laguna de Carregal, de agua salada, se comunica con el mar por pequeños canales formando una amplia marisma que está sometida a una constante oscilación del nivel del agua a causa de las mareas. Desembocan en esta laguna tres ríos: Longo, Sirves y Arlés.

Más al sur, se sitúa la laguna de Vixán de agua dulce, no presentando contacto con el mar.

---

**15. Valores hidrológicos:** (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

---

**16. Características ecológicas:** (principales hábitat y tipos de vegetación)

Código UN	Tipos de hábitat y/o Alianzas y/o Asociaciones
15.11	Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras de zonas fangosas o arenosas + <i>Sacocornio perennis</i> - <i>Salicornietum ramosissimae</i> +
15.13	Pastizales salinos atlánticos ( <i>Glauco-puccinellietalia</i> ) + <i>Limonio serotini</i> - <i>Juncetum maritimi</i> +
	+ <i>Agrostio stoloniferae</i> - <i>Juncetum maritimi</i> +
15.16	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos ( <i>Arthrocnemetalia fruticosae</i> ) + <i>Bostrychio scorpioides</i> - <i>Halimionetum portulacoides</i> +
	+ <i>Puccinellio maritimae</i> - <i>Arthrocnemetum perennis</i> +
16.211	Dunas móviles con vegetación embrionaria + <i>Euphorbio paraliae</i> - <i>Agropyretum junceiformis</i> +
16.212	Dunas móviles del litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas) + <i>Otantho maritimi</i> - <i>Ammophiletum australlis</i> +
16.223	Dunas fijas del litoral de <i>Crucianellum maritimae</i> + <i>Iberidetum procumbentis</i> +
16.228	Dunas del <i>Malcomietalia</i> + <i>Violo henriquesii</i> - <i>Silenetum littoreae</i> +
17.2	Vegetación anual pionera sobre desechos marinos acumulados + <i>Honckenyo</i> - <i>Euphorbietum peplis</i> +
21*	Lagunas + <i>Ranunculetum baudotii</i> +
	+ <i>Ruppium maritimae</i> +
22.11×22.31	Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas atlánticas, con vegetación anfibia de <i>Lobelia</i> , <i>Littorella</i> e <i>Isoetes</i>

+*Eleocharietum multicaulis*+

22.13 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*  
Comunidad de +*Potamogeton natans*+

37.4 Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos (*Molinion -Holoschoenion*)  
+*Carici arenariae-Juncetum acuti*+

\* Hábitats prioritarios

+ Asociación vegetal

# Alianzas

---

**17. Principales especies de flora:** (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

La distribución de las comunidades vegetales se ve limitada por tres factores: el suelo arenoso, la acción del viento y el ambiente marino.

En el Parque se encuentran representados 247 taxones vegetales.

Sobre los suelos más evolucionados que rodean el complejo dunar-marisma, se asienta un pinar de *Pinus pinaster* y *Pinus radiata*. Mezclados con el pinar existen diversas especies caducifolias como *Quercus robur*, *Alnus glutinosa* y *Salix atrocinera*.

Dentro de la vegetación dunar predomina un complejo florístico de *Ammophyla arenaria*, *Scrophularia frutescens*, *Silene scalariflora* subsp. *gallaecia* etc., destacando el endemismo noroccidental *Helichrysum picardii*.

La vegetación de las marismas responde a las características físico-químicas del sustrato, sometido a las oscilaciones mareales. Ocupan estos sustratos junqueras y carrizales acompañados de especies halófilas como *Halimione portulacoides*, *Limonium serotium* y *Suaeda maritima*. Se incluye la presencia de *Naja marina*, muy rara en los humedales litorales de Galicia.

Dentro de esta vegetación merece especial mención la presencia de especies de gran valor florístico, biogeográfico, y de carácter endémico como son *Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecia* (endemismo noroccidental en grave riesgo de extinción), *Iberis procumbens* (endemismo galaico-portugués), *Spiranthes aestivalis* y *Ranunculus ophioglossifolius*.

---

**18. Principales especies de fauna:** (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

La existencia de diferentes hábitats dentro del Parque, permite el asentamiento de una fauna diversa. Se encuentran en la zona 10 especies de anfibios de las 14 existentes en total en Galicia (70%) y 14 especies de reptiles de las 20 presentes en Galicia (71%). Entre ellos destacan 2 especies, *Triturus boscai* y *Podarcis bocagei*.

Las especiales condiciones biológicas de esta zona húeda litoral la convierten en la principal área de cría de muchas especies de peces y crustáceos.

El contorno del Parque es visitado por mamíferos propios de las tierras de cultivo y praderas próximos como *Vulpes vulpes*, *Meles meles* y *Lutra lutra* que se desenvuelve en las proximidades de las lagunas.

El grupo más significativo de vertebrados es el representado por las aves. Las aves, sobre todo las acuáticas, encuentran en esta zona excelentes condiciones para la cría y vida sedentaria durante todo el año, pero sobre todo para el descanso y alimentación durante los pasos migratorios invernal y primaveral.

En el trecho costero se observan aves como *Alca torda*, *Phalacrocorax carbo*, *Melanitta nigra*, *Sula bassana* y *Gavia immer*. La playa y las zonas de fango acogen limícolas como *Calidris* sp., *Haematopus ostralegus*, *Arenaria interpres* y *Charadrius alexandrinus*. En las masas de agua abundan *Ardea cinerea*, *Egretta garzetta*, *Platalea leucorodia*, *Anas crecca*, *Anas platyrhynchos*, *Fulica atra*, etc. La zona perimetral y las llanuras arenosas muestran una avifauna compuesta por *Alauda* sp., *Emberiza* sp., *Acrocephalus* sp., etc. así como *Accipiter gentilis*, *Accipiter nissus*, *Tyto alba*, *Asio flammeus* y *Otus scops*. Durante el verano la laguna es visitada por *Circus aeruginosus*.

---

**19. Valores sociales y culturales:** (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

---

**20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad:** (a) dentro del sitio (b) zona circundante

Pertenece al Dominio Público Marítimo-Terrestre

---

**21. Uso actual del suelo:** (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

A lo largo del espacio existen pequeños núcleos de población con sus respectivas zonas de influencia, cultivos, praderas, pinares, etc.

---

**22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:**

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

---

**23. Medidas de conservación adoptadas:** (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

- Parque Natural por Decreto 139/1992 de 5 de junio, de la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes (D.O.G. nº 113 de 15 de junio de 1992).

---

**24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas:** (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

---

**25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente:** (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

---

**26. Programas de educación ambiental en marcha:** (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

---

**27. Actividades turísticas y recreativas:** (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

---

**28. Jurisdicción:** **Territorial** (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Autonómica. Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia

---

**29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal:** (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

---

**30. Referencias bibliográficas:** (sólo las científicas y técnicas)

- CIRUJANO, S.; VELAYOS, M.; CASTILLA, F. & GIL, M. (1992). "Criterios botánicos para la valoración de las lagunas y humedales españoles (Península Ibérica e Islas Baleares)". ICONA-Colección Técnica. Madrid.

---

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: [ramsar@hq.iucn.org](mailto:ramsar@hq.iucn.org)  
versión: noviembre de 1996